

Monterrey, N. L., 02 de noviembre de 2015.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrado presidente Marco Antonio Zavala Arredondo: Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Siendo las catorce horas con cuatro minutos, da inicio la sesión pública de resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, sesión que ha sido convocada en esta misma fecha.

En primer término, le solicitaría al señor licenciado Manuel Alejandro Ávila González, secretario de estudio y cuenta de esta sala, quien está ejerciendo las labores de secretario general de acuerdos, en virtud de que la señora secretaria general de acuerdos, ha sido habilitada para suplir la ausencia del señor magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien se encuentra gozando de un período vacacional, le solicitaría, por favor, haga constar en el acta, que con motivo de esta sesión se levante, la existencia del quórum legal para sesionar con la presencia de dos de los tres magistrados que integramos esta sala, así como de la señora secretaria general de acuerdos, quien suple la ausencia mencionada.

Entonces, nada más precisar algo muy sencillo, el motivo de esta sesión pública es conocer y, en su caso, resolver el proyecto de resolución correspondiente al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por Salvador de la Vega Velázquez, contra una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato.

Entonces, sin mayor preámbulo, si me lo permite, señor magistrado, señora secretaria general de acuerdos en funciones de magistrada, le rogaría al señor licenciado Ávila González, se sirva, por favor, dar cuenta con el proyecto en mención.

Secretario general de acuerdos en funciones Manuel Alejandro Ávila González: Con su autorización, señores magistrados.

Doy cuenta con un proyecto de sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano número 626 de este año, promovido por Salvador de la Vega Velázquez, en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, en la que desechó la demanda, en virtud de considerar que el acto impugnado se consumó de manera irreparable.

La ponencia propone al pleno desechar la demanda, pues la misma fue presentada fuera del plazo legal, ya que la notificación de la sentencia se realizó el pasado dieciséis de octubre; de ahí que el plazo de cuatro días para la presentación oportuna, transcurrió del diecisiete al veinte siguiente.

Por tanto, si la demanda se presentó hasta el veintitrés posterior, es claro que su interposición fue extemporánea.

Es la cuenta, señores magistrados.

Magistrado presidente Marco Antonio Zavala Arredondo: Muchas gracias, señor licenciado.

Señora secretaria en funciones de magistrada, señor magistrado, está a consideración la propuesta de desechamiento.

Si no hay intervenciones, señor secretario general en funciones, por favor, tome la votación.

Secretario general de acuerdos en funciones Manuel Alejandro Ávila González: Como lo indica, señor magistrado.

Magistrado Yairsinio David García Ortiz.

Magistrado Yairsinio David García Ortiz: Es la propuesta de un servidor.

Secretario general de acuerdos en funciones Manuel Alejandro Ávila González: Secretaria general de acuerdos en funciones de magistrada Irene Maldonado Cavazos.

Magistrada en funciones Irene Maldonado Cavazos: A favor del proyecto.

Secretario general de acuerdos en funciones Manuel Alejandro Ávila González: Magistrado Marco Antonio Zavala Arredondo.

Magistrado presidente Marco Antonio Zavala Arredondo: Por la improcedencia y el consecuente desechamiento en los términos en los cuales está propuesto.

Secretario general de acuerdos en funciones Manuel Alejandro Ávila González: Magistrado presidente, le comunico que el proyecto de la cuenta, fue aprobado por unanimidad.

Magistrado presidente Marco Antonio Zavala Arredondo: Muchas gracias, señor licenciado.

Entonces, en consecuencia, en relación con este juicio ciudadano, el número 626 del año en curso, del índice de esta sala regional, se resuelve:

Único.- Se desecha de plano la demanda.

Pues bien, al haberse agotado el único asunto para el cual ha sido convocada esta sesión pública, siendo las catorce horas con ocho minutos, se da por concluida.

Muchas gracias a todos, que pasen muy buena tarde.

--o0o--